

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2007

REUNIÓN N° 7

SESIÓN ESPECIAL, 18 de SEPTIEMBRE de 2007

Presidenta: Angélica GUZMÁN
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO

Legisladores presentes:

FRATE, Roberto Anibal

PACHECO, Patricia

LANZARES, Nélida

PORTELA, Miguel

LÖFFLER, Damián

RAIMBAULT, Manuel

LÓPEZ, Virginia

SALADINO, Carlos

MARTÍNEZ, José C.

SCIUTTO, Rubén Darío

MARTINEZ, Norma

VARGAS, María Olinda

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

Legislador ausente:

BERICUA, Jorge

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 12:20.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión especial.

- Manifestaciones del público, se interrumpe la sesión.

Pta. (GUZMÁN): Siendo la hora 14:20. Se reanuda la sesión.

- II

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador Löffler a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. (SCIUTTO): Existen pedidos de licencia, señora presidenta, por parte del legislador Bericua.

"Ushuaia 17 de septiembre de 2007. Señora presidenta de la Legislatura Provincial. Legisladora Angélica Guzmán. Su despacho: Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que el señor legislador Jorge Bericua no podrá hacerse presente en la sesión especial convocada para el día 18 de septiembre del corriente año, por razones de índole personal. Atentamente. Firmado: Carola Martínez, secretaria".

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el tratamiento de dos temas. El Asunto N° 211/07, referente a la exención impositiva a la empresa BGH y, posteriormente, el Asunto N° 241/07.

- IV -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

Asunto N° 241/07

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se cambie el orden del día debido a que hay

trabajadores que están esperando desde muy temprano el tratamiento del segundo asunto, y que el mismo sea tratado en primer lugar.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, de tratar el Asunto N° 241/07 en primer lugar. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Asentimiento general.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto a este asunto y teniendo en cuenta muchos factores que podríamos mencionar y otros que se van a dar en este sentido con el uso de la palabra, en lo particular, no estaba en el ánimo de quien les habla -y creo que prácticamente de toda la Cámara Legislativa- sancionar una ley que, de alguna forma, encuadrada dentro de la palabra "emergencia" sirviera para darle una posibilidad al gobierno que hoy está en el poder y, al que viene -porque iba a ser por un año- de hacer lo que quisieran dentro de esa aprobación, si se hubiera dado esa emergencia.

Particularmente, en cuanto a los trabajadores, referido a los aumentos salariales que han logrado este año y en los meses del año pasado -que actualmente en este año se podrían llegar a congelar-, estaba la duda en el ambiente y la sensación de los trabajadores del Estado, en particular, de que esta ley, con esta palabra "emergencia", pudiera llevar a que los aumentos que todavía faltan, que están pautados y acordados pero que todavía no han sido otorgados, se suspendan; que esto podría haber llevado a que hubiera suspensión de algunas actividades en la Administración Pública; que todo esto podría acarrear congelamiento de salarios, congelamiento de mejores condiciones de trabajo en paritarias, de discusiones para los trabajadores en particular, sin entrar en todos los otros conceptos de la ley. Al respecto, y para sintetizar -porque realmente estamos desde muy temprano con este asunto- he conversado con los representantes de las organizaciones gremiales que están siguiendo desde el comienzo, prácticamente desde las once de la mañana, el tratamiento de esta ley.

Y los voy a nombrar porque también, después, quiero hacer una mención sobre este tema.

He recibido una nota de los gremios ATE, SUTEF, SOEM, UPCN, SAT, Luz y Fuerza, Portuarios, A.P.O.C., I.P.A.U.S.S., del Movimiento de Desocupados, de la Secretaría de Seguridad del Sindicato de Prensa de Ushuaia (*sic*), del Sindicato Obreros Textiles Fuegoños (SiOTeF) y de la Agrupación Carlos Cassinelli.

Yo he estado conduciendo, prácticamente durante veinte años, una organización gremial antes de ocupar esta banca de legislador y por eso, les digo a ustedes, trabajadores, dirigentes gremiales y representantes que, al firmar esto, asuman el compromiso de participar en las comisiones. No sea cosa que después aparezcan solamente uno o dos de todos los gremios que he mencionado y el resto se hagan los distraídos; y luego, vengan a la Legislatura, sobre la marcha, a querer cambiar todo porque se enteran, a través de los medios de prensa, que se va a tratar tal ley. Los comprometo a todos ustedes. Yo me voy a ocupar públicamente de recordarle, a cada uno, a través de la prensa, cuando no se hagan presentes en la comisión en el momento de tratar esta ley, porque son ustedes los que lo están pidiendo, en esta nota que dice: "Las organizaciones sindicales abajo firmantes -todas las que nombré- solicitan a usted el pase a archivo de los proyectos que están vinculados a la emergencia económica, endeudamiento y todo otro tipo de proyecto en este sentido. Cualquier asunto o proyecto relacionado con las finanzas públicas debe ser tratado y demostrada su real necesidad -estamos hablando de tratarlo en comisión o en el recinto-".

Esta es la nota que me han presentado, recién, los representantes de los trabajadores. Por ello, solicito a todos mis pares que este proyecto (la ley de endeudamiento) tal como está redactado hoy, pase al archivo.

Me comprometo a presentar, mañana, un proyecto alternativo parecido o superior -como quieran llamarlo quienes lo vayan a descalificar o no-, de solicitud de otorgamiento al

Poder Ejecutivo Provincial -de acuerdo a la Ley provincial 723 de Presupuesto 2007-, en lo que se refiere al artículo 18, de una ampliación de emisión de Letras de Tesorería hasta el monto que podrá ser de 40, 50 ó 60 millones, que pasaremos a discutir, coordinar y concertar entre todos, en las comisiones, con los actores recién nombrados y los legisladores.

Creo que la Provincia no da para más. Nosotros, hoy, todavía tenemos la obligación de seguir legislando hasta el 16 ó 17 de diciembre -quien les habla, junto a otros legisladores, lo hará por cuatro años más, hasta 2011-, y debemos ser conscientes de que la Provincia vive un caos financiero y económico. Si no actuamos rápidamente -por eso me refiero a la emisión de Letras y no a los pesos, porque si fuera en pesos, hoy, precisamente, el gobierno actual (y no porque sea Hugo Cóccaro) que se está yendo-, aunque le aprobemos un endeudamiento de cincuenta pesos y vaya al Banco de la Provincia, a Nación, o a cualquier banco de entidad privada, lo echarían a patadas, no se lo darían porque saben que se está yendo.

Entonces, hablo de la emisión de Letras para que pueda solicitarlo por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, proyecto de ley que voy a presentar con el control previo que le tengamos que hacer desde la Cámara Legislativa y desde los órganos competentes y, también, de quienes quieran denunciar alguna anomalía. He conversado con algunos proveedores en particular, y ellos están dispuestos a recibir estas Letras.

Eso, a mi entender, significaría que le darían al Ejecutivo, a la Provincia, el oxígeno para llegar al diez de enero, con lo que representa el dinero por coparticipación, por impuestos, regalías, sellos, y todo lo que se refiere a dinero efectivo que entra a la Provincia, de abonar salarios y aguinaldo en tiempo y forma -como corresponde- a los trabajadores de la Administración Pública. Eso le daría la posibilidad de mantener la paz social hasta el diez de enero (con esta emisión de Letras), con el control de nuestra parte para que vaya adonde tenga que ir.

Voy a solicitar -una vez más a mis pares- que me acompañen en este pedido de pase al archivo de este proyecto y que me puedan acompañar.

Desde ya quiero decir -como lo he adelantado- que voy a presentar este proyecto y ojalá me puedan acompañar para poder emitir esto, porque si no vamos a llegar a fin de mes y no va a haber para pagar los salarios y los proveedores; van a empezar a cortar los suministros a los colegios, a los hospitales, a los distintos lugares, y realmente, va a sentirse la crisis que hoy, -muchos todavía no se han dado cuenta- vive la Provincia de Tierra del Fuego.

En esto también -no por chicana política- hago responsable a la fórmula ganadora, porque pareciera que todavía no se han dado cuenta, esperando no sé que cosa, que la Provincia explote o se empiece a encender en llamas, para recién aparecer y quedar -estilo Superman- como los salvadores de algo.

Entonces, asumamos todos la responsabilidad, los que estamos, los que venimos y, también, los que se van. A la Provincia la tenemos que sacar adelante y que, de una vez por todas, nunca más suceda lo que ha sucedido en estos años de decadencia en Tierra del Fuego, en lo que respecta a la paz social y, fundamentalmente, a las conquistas sociales, a la justicia social, a los sectores más desposeídos de nuestra querida Tierra del Fuego.

Solicito que este proyecto vaya al archivo y se dé por finalizado.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

La verdad que no era nuestro ánimo polemizar en algún tipo de cuestiones. Pero ante las referencias concretas al gobierno electo, estoy obligado a hacer algún tipo de consideraciones.

En principio, nosotros vamos a acompañar el envío al archivo, porque en definitiva el objeto es el mismo. Sin prejuicio de esto, voy a dejar sentado que esta sesión especial tendría que haberse limitado exclusivamente al tema de la exención impositiva a BGH.

El otro asunto tal cual nos llegó, no estuvo firmado como lo expresa el Reglamento interno, y no estaba firmado por algún autor. Yo desconozco quién es el autor de este proyecto, pero como mínimo, para que el proyecto exista y pueda ser tratado en una sesión especial tiene que tener firmas; en este caso, no había ni siquiera un proyecto, nadie sabía qué era lo que había que tratar y después nos enteramos que no era ni siquiera el que nos

habían mandado, sino que era otro, que ahora vamos a ver si lo presentamos en comisión.

Me parece muy bien dar todas las discusiones que tengamos que dar, pero en sesiones especiales lo primero que tenemos que hacer para generar consenso es anticipar los proyectos para ver qué tipo de opinión vamos teniendo.

La verdad es que la referencia al gobierno electo no la comparto, porque no creo que lo que nos pasa sea por no aprobar proyectos como este; por el contrario, lo que nos pasa es por haber aprobado durante cuatro años proyectos que, lamentablemente, han terminado por generar el descalabro que hoy estamos padeciendo.

Si esto es así, si hoy la crisis es fenomenal y lo que nos decían hace muy poco tiempo ha sido mentira, no podemos transitar esto nuevamente con impunidad; lo que queremos discutir es responsabilidad frente al desastre. Estamos dispuestos a discutir en comisión, en el recinto, con los actuales y los que vienen, porque estamos absolutamente convencidos de que hemos sido electos simplemente por eso, porque dijimos que, esta vez, a este pueblo que quiere cambiar lo vamos a ayudar para que esto sea posible. Gracias, señora presidenta.

- *Aplausos.*

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Por un lado -como dije recién-, no es con el ánimo de polemizar sobre el tema pero, indudablemente -como mencionó el legislador preopinante-, de las leyes que se han votado en esta Legislatura durante estos cuatro años, muchas las han traído ustedes mismos a este recinto.

Por otro lado, otras tantas leyes votadas han sido en beneficio de seguridad social, salarial, de mejores condiciones laborales para muchos trabajadores de la Administración Pública.

Quiero recordar algunas de esas leyes, por ejemplo, la Ley del REPAS que es un compromiso de los legisladores -del legislador preopinante y de quien habla- y de los afiliados al Sindicato de Camioneros que eran de un ámbito privado y, sin embargo, vinieron a poner la cara y a presionar con su presencia -como lo han hecho hoy otros trabajadores-, para que saliera el REPAS que no era para ese sector sino para todos los estatales.

Muchos de los gremios que hoy están acá no estuvieron cuando se sancionó la ley, pero ahora sí los escucho llenarse la boca hablando del REPAS y cuando se aprobó la misma no estuvieron; fuimos pocos los legisladores que hicimos esa ley.

Con respecto a la ley, en lo que se refiere al I.P.A.U.S.S., se golpeaba la banca y se decía que había que devolver en dólares al valor actual, esos son compromisos que deben cumplir en la gestión que viene.

Cuando se trató el Estatuto Docente, se golpeaba la banca y se decía que había que votarlo porque era un beneficio de los trabajadores docentes, por supuesto que también hay que seguir manteniéndolo el año que viene.

Se votaron tantas cosas en beneficio de los trabajadores y -como lo dije el otro día-, mal que le pese a muchos, voy a continuar sentado en esta banca hasta el año 2011, si Dios quiere, y voy a hacer todo lo posible para que estas leyes que se votaron en un sentido demagógico -en algún momento- o en un sentido político, no sean borradas con el codo una vez que nos sentemos en el sillón de la Gobernación.

Eso es todo, señora presidenta.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Por supuesto que, con mi compañero de bancada, nos hacemos cargo de lo que hemos votado, pero lo que se plantea es por qué hemos llegado por distintas leyes a la situación económica financiera que ahora es de emergencia si, hasta hace un tiempo atrás, estaba todo bien. Las arcas provinciales tenían fondos de sobra, estábamos poco más en un cantón suizo previo a las elecciones y ahora estamos en emergencia.

Además, plantean no sólo la emergencia económica sino también la emergencia administrativa y financiera.

Y, ¿qué es emergencia administrativa? Nadie me la ha podido definir todavía. La

emergencia administrativa puede ser apartarse de la Ley 141, apartarse del régimen de contrataciones, apartarse del régimen de controles, apartarse de lo que marca la Constitución en materia administrativa. Cuando dicen que estamos en emergencia administrativa, ¿qué pasó?, ¿hubo un huracán?, ¿se voló la Casa de Gobierno?, ¿se quemó la Casa de Gobierno?, ¿un tsunami se la llevó?, ¿cuál es la emergencia?. La emergencia ha estado dada -y es a lo que hacía referencia mi compañero- en los errores en las leyes de Presupuesto, cuando se planteaba delegación legislativa sin control al gobierno de Colazo, primero, y al gobierno de Cocco, después. Esto fue llevando a este descontrol de las cuentas públicas y ahora resulta que estamos en emergencia, y hay una crisis, sí, por supuesto. Pero no hay otra forma de resolver las crisis sin que todos los actores sociales sepan, primero, en qué magnitud está la crisis; segundo, quiénes son los responsables; y, tercero, que discutamos entre todos la salida. Esto es lo que propone el ARI, esto es lo que ha propuesto la gobernadora electa y en ese camino nos vamos a mover, en el marco de consensos sociales, de discusión social y de transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

De más está decir que acompañamos el pase al archivo del proyecto de ley de Emergencia. Gracias, señora presidenta.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Yo venía a este recinto preparado para dar debate y había expresado públicamente qué iba a hacer con este tema de la emergencia financiera, administrativa y económica en la que hoy se encuentra Tierra del Fuego. Esto ya no está sobre mi banca, no hay una discusión para dar del tema y no puedo explicar hoy -porque no lo vamos a tratar- mi oposición a lo que entendía era una clara invasión, una clara violación al artículo 70 de la Constitución Provincial, al artículo 4º de la Constitución Nacional, a la Ley nacional 20.444 en su artículo 5º, que prohíbe expresamente emitir bonos o emitir deuda pública para pagar gastos de funcionamiento.

Pero quiero decir a muchos amigos que están ahí, otros no, y muchos desde el disenso, desde otras opiniones políticas, que aquí si en gran medida hay parte de hombres y ciudadanos comunes, hay mucho de dirigentes. Y la verdad es que asistimos a una Tierra del Fuego en los últimos cuatro años que viene de mal en peor. Hasta esta Legislatura ha tenido que tomar roles importantes, casi protagónicos de ser Poder Ejecutivo; cuando han ido trabajadores a la Legislatura y han querido tener un compromiso con este legislador, desde el bloque que presido lo hemos hecho discutiendo en comisión, como el Estatuto docente, el REPAS y muchos de los que están acá pueden dar constancia de esto porque han sido invitados y no han sido callados.

Lo que sí sé muchachos, a los dirigentes les digo, que hoy se rompe algo en Tierra del Fuego que ¡ojalá! todos podamos subsanar.

Los mecanismos no son estos, porque cuando aparecen estos mecanismos ya sabemos lo que aparece. Y mi partido tiene historia para contarlo. La sociedad argentina ve y masca la historia todos los días, cuando el país se rompió en el 55, las persecuciones, los compañeros de cárceles, los dirigentes presos; en el 76 se rompió el sistema, se rompieron los parlamentos, no pudimos hablar entre nosotros, y volvieron las cárceles, los treinta mil desaparecidos. Muchachos, el reclamo, la verdad de ustedes -yo se los dije recién- ¡es legítima! Es cierto también que tienen que tomar ciertos reparos porque, muchas veces, la política los ha defraudado y, quizás, también esta sea otra forma de defraudarlos; pero busquemos la armonía, busquémonos en paz, dialoguemos. La responsabilidad es de los que somos dirigentes y hoy acá hay muchos dirigentes. ¡Hagámoslo en paz muchachos, hagámoslo en armonía! Nada más, compañeros.

Pta. (GUZMÁN): Vamos a poner a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, de remitir al archivo el Asunto N° 241/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad. (Ver texto en Anexo)

- Manifestaciones y abucheos del público.

- 2 -

Asunto N° 211/07

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 211/07.

En Comisión

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito constituir la Cámara en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Damos lectura en comisión.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, sobre el proyecto en cuestión que ha sido girado desde el Poder Ejecutivo, mociono correcciones, que se lean directamente las mismas y que sea consensuado por los distintos bloques.

Pta. (GUZMÁN): Estamos en comisión, podemos obviar la lectura del otro proyecto.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, por lo que interpreto según el Reglamento, no podría ingresar como proyecto lo que tenemos sobre las bancas, porque la sesión es especial y ha sido convocada con un temario fijo. Estoy de acuerdo con establecer algunos controles, pero...

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, lo que se está haciendo es modificar el proyecto. No se está ingresando ningún asunto nuevo. Simplemente se constituyó la Cámara en comisión, que ni siquiera hacía falta, porque contando con los dos tercios de los votos -creo que acá va a haber una mayoría o se va a votar la ley por unanimidad-, ni siquiera hubiera hecho falta constituir la Cámara en comisión.

Pero, bueno, simplemente es para aclarar que no se está ingresando un asunto nuevo, sino que se constituyó la Cámara en comisión para modificar el asunto original. En realidad, el fondo de la cuestión no se está modificando, sino que simplemente se están agregando unos condicionamientos que planteó la bancada del ARI en la reunión que tuvimos en labor parlamentaria, antes de la sesión pasada, con respecto a que se dé cumplimiento al Acta Acuerdo que había suscripto la empresa con los trabajadores de la firma. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, ¿quiere que demos lectura al proyecto anterior u obviamos la lectura y avanzamos sobre el proyecto?

Sr. LÖFFLER: Lean el proyecto presentado por la bancada del ARI.

Pta. (GUZMÁN): Damos lectura por Secretaría.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Establécese que la empresa BGH Sociedad Anónima será beneficiaria de Tasa Cero para el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones, cuya recaudación se encuentre a cargo de reparticiones de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el término de hasta un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2°.- La empresa BGH Sociedad Anónima deberá presentar trimestralmente el estado de avance de la reconstrucción del establecimiento industrial acordado por la Comisión Interna de la fábrica, la Comisión Directiva de la UOM y los empresarios, ante la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal que será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3°.- Los beneficios establecidos en el artículo 1° de la presente estarán supeditados al nivel de avance de la reconstrucción del establecimiento industrial y la garantía de la continuidad laboral de la totalidad de los trabajadores en los términos y condiciones vigentes al 31 de julio de 2007.

Artículo 4°.- En caso de incumplimiento por parte de la empresa BGH Sociedad Anónima, los beneficios establecidos en el artículo 1° quedarán sin efecto y se procederá al cobro retroactivo de los recursos no percibidos por la aplicación de la Tasa Cero.

Artículo 5°.- Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a disponer medidas similares a las adoptadas en el artículo 1° de la presente respecto de los tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas y/o contribuciones que corresponda recaudar a ese Municipio.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es a efectos de que quede sentado el espíritu, por lo menos de nuestro bloque, sobre este proyecto de ley.

Si bien desde el punto de vista ideológico y dogmático no compartimos las exenciones impositivas a los sectores que tienen beneficios fiscales nacionales y que han acumulado gran cantidad de riqueza, este es el caso particular de una empresa muy grande, con alrededor de mil trabajadores que dependen de esta fuente de trabajo. Son trabajadores que, evidentemente, ante el siniestro, han quedado con un nivel de angustia por la incertidumbre respecto de su futuro. Ellos acordaron con la empresa un plan de contingencia; que no se despediría a nadie; también acordaron la reconstrucción de la planta y la garantía de la continuidad laboral de los mil empleados. Creemos que este proyecto de ley acompañará ese esfuerzo, pero condicionado al cumplimiento de lo pactado. Esto es lo que queremos que quede claro.

Además se invita al Municipio a adoptar una postura similar. Ojalá que esta sea una legislación que dé pie para que, cuando hayan contingencias menores en las familias generando el mismo nivel de angustia, se les pueda aplicar algún tipo de política activa tributaria, tanto provincial como municipal, para ayudar a menguar esa gran aflicción e incertidumbre que genera un siniestro de esas características. Ese es el espíritu que le hemos querido dar; y deseo que quede sentada en actas esta postura del bloque ARI. Gracias, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, con relación a este tema, quiero expresar ciertas consideraciones que hemos discutido con algunos trabajadores de otros sectores.

Los que vivimos desde hace muchos años en Tierra del Fuego sabemos que siempre existió, en la mayoría de las ocasiones, la sospecha de incendios ocasionados intencionalmente. Sucedió que al día siguiente, cuando los trabajadores se presentaban a trabajar, se encontraban con la fábrica destruida, incendiada; y quedaban desamparados. Si se acogían a alguna ley especial laboral para poder indemnizar a los trabajadores, en algunos casos -cuando lo hacían- esa indemnización era del cincuenta por ciento de los salarios; en otros casos, lo hacían con menos; y, en otros, desaparecían; las empresas cobraban el

seguro y no volvían más a Tierra del Fuego. Hay tantas otras cosas que podemos agregar...

En el caso puntual de esta firma, veo que ha cambiado ese sentido. Y ello me lleva a adelantar el voto positivo. Porque los directivos de esta empresa, desde el primer momento en que se incendió -si bien podía dejar desprotegidas a más de novecientas familias de trabajadores, en Río Grande-, dijeron que van a continuar en Tierra del Fuego y que construirán una nueva planta. Hoy, están alquilando galpones o lugares de trabajo a otras fábricas a un costo muy elevado, y están trabajando más de cuatrocientas personas; pero no están trabajando al ciento por ciento.

Creo que esta es una señal positiva con respecto a todas las otras imágenes del pasado que hemos vivido y a las que, recién, hice mención.

Por eso, más allá de lo económico y de la patronal, desde esta Cámara Legislativa, salvaguardando los intereses, la tranquilidad, la paz del hogar de cada trabajador de esta firma, vamos a sancionar esta ley y, desde ya, adelanto mi voto positivo. No quiero dejar pasar por alto la ocasión sin decir estas palabras, antes de aprobar el proyecto.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, más allá del proyecto, de las modificaciones que ha presentado el bloque ARI, la mayoría de los legisladores -de los distintos bloques- han estado preocupados por este tema y han trabajado. La mayoría de ellos en comunicación con el Gobierno Provincial, para que de esta manera este proyecto sea presentado en esta Legislatura.

Primero, para saber cuál es el origen de esta situación, respetando las modificaciones o el proyecto que tuve hace unos segundos en mi banca, firmado por los legisladores del ARI. ¿Por qué? Porque desde un momento siempre entendimos que la situación por la que estaban atravesando estos trabajadores que han tenido que sufrir este lamentable siniestro y, ante la inestabilidad de su fuente de trabajo, indudablemente no hemos estado al margen de toda esta situación.

El origen ha sido ese, desde todos los bloques políticos, la responsabilidad que nosotros tenemos, y por sobre todas las cosas, el origen que le ha dado el Gobierno Provincial a ese proyecto que ha sido presentado en la Cámara. Pero, cuando nosotros hablamos -más allá de los acuerdos que hemos mantenido para poder sesionar en el día de hoy, ante los hechos lamentables que hemos tenido que padecer en esta Legislatura-, no he visto por parte de la fórmula electa ninguna manifestación al respecto con los trabajadores de esta fábrica. Primero, obviamente, porque han estado ocupados en todo este tiempo, desde el momento en que han sido electos; han estado ocupados, por ejemplo, la diputada Fabiana Ríos, haciendo campaña en Río Negro, en Chubut, en Corrientes, en Chaco; hablando con María Laura Santillán -en un programa de televisión a nivel nacional- de que no usa aros ni maquillaje cuando, en realidad, la situación de la Provincia es bastante complicada, es bastante preocupante para todos nosotros.

Entonces, escuché cuando cada uno hizo uso de la palabra -porque aquí tengo un reportaje-, cuando ella decía que no usaba aros, ni maquillaje, cuando vino a la Provincia con su esposo -de mochileros- y bueno... Todo ese tipo de cosas cuando, en realidad, la Provincia estaba en una situación bastante preocupante, en una situación económica que llegaba al punto de que no se podían pagar los sueldos. Nadie desconoce la situación de la Provincia, pero hay algunos que se hacen los distraídos y tratan de pasarla bien y, en realidad, aprovechando esa situación hacen lobbies en todos los medios nacionales, poniendo la cara de lástima que pone ella, para decir que estos legisladores actuales estamos saqueando la provincia de Tierra del Fuego, cuando en realidad estamos trabajando para los trabajadores, y no en contra de ellos.

Sabemos muy bien que muchos, habiendo pasado un período de gobierno -y ha ganado otro partido político- empiezan a hacer lobbies para ver qué puesto pueden cubrir en ese momento. Nos pasa con algunos legisladores actuales, nos pasa con representantes gremiales del ARI, nos pasa constantemente.

Pero, en definitiva, cuando se habla del espíritu de una norma, el espíritu sobre este tema que hoy estamos tratando de los trabajadores de BGH, ha salido de los legisladores de

cada bloque político que no han hecho uso de la palabra y que han estado preocupados con este tema; hay legisladores que han hablado con los dueños de la empresa, el Gobierno provincial ha estado presente en ese momento y, desde allí, se originó esta exención de la parte impositiva, por supuesto, aceptando las modificaciones que hace cinco segundos me han acercado a la banca de parte del bloque ARI.

Por eso es que quería dejar asentado cuál es el espíritu de esta norma que se va a sancionar en el día de hoy. Nada más, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para hacer mención a lo que dijo la legisladora que hizo uso de la palabra.

Teníamos pactado para el día de ayer (lunes) un encuentro con la gobernadora electa. Voy a ser sincero y se lo voy a decir a la cara -como acostumbro-, a los dos legisladores del bloque ARI, que le habíamos solicitado esa reunión a la gobernadora electa sin la presencia de ustedes dos. Porque, indudablemente, el resto de los legisladores entendemos que hay dos "ARIs". Hay un ARI, que es el que golpea acá, patalea y hace cosas; y, hay otro ARI, que anda paseando por el país haciendo campaña y, también, hay otro ARI, preocupado -como el del doctor Bassanetti- por la situación que vive Tierra del Fuego. Quizás, no haya dos "ARIs" sino tres.

Entonces, quiero agregar a los conceptos vertidos por la legisladora Pacheco, que es hora de que se empiecen a dar cuenta de que ya han ganado, que ya -casi- son gobierno, que ya están cerca de conducir la Provincia y que empiecen a cambiar ese discurso opositor dentro del recinto.

Quiero decirle a la gobernadora electa -y recién le pedía al legislador Raimbault el número telefónico de ella, porque no puedo hablar con ella-

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen.

Sr. VELÁZQUEZ: Lo decía porque me manda mensajes por los medios. Escuché hace unos días atrás, y ayer también en un programa de televisión, cómo hablaba de la violencia, que le sorprendía la violencia de este legislador. Me hubiera gustado que hoy esté presente en este recinto; no ha sido así, han estado presentes sus legisladores actuales y los que asumirán dentro de poco; por lo tanto, ellos le pueden transmitir cuál es la violencia que realmente se vive; que no es cuando uno levanta la voz para reclamar mejores condiciones para la sociedad, sino que esto que se vivió hace un rato también es violencia. Es violencia cuando se trata de entorpecer el sesionar democráticamente.

Por otro lado, quiero decirle a la gobernadora electa que recuerde que con este legislador estuvo muchas veces en aquella baranda, reclamando a la Legislatura de ese momento; que estuvo muchas veces con este legislador, cuando ella era dirigente gremial, reclamando mejores condiciones para toda Tierra del Fuego. Recuerdo que cuando en las casas de algunos diputados o senadores nacionales que traicionaban a Tierra del Fuego -votando leyes en contra de los trabajadores de todo el país-les pintábamos las casas y, eso no era violencia aparentemente. Y ahora sí es violencia porque no habla. Muchas veces hacíamos cortes de calles y distintas manifestaciones, eso no era violencia porque tenía puesta la campera de cuero de sindicalista la gobernadora electa, en esa época.

Ahora, cuando uno está sentado en esta banca y habla, sí es violencia.

Por último, lo único que quiero que le trasmitan a la gobernadora electa es que no quiero empezar a escuchar los comentarios de la legisladora sobre la preocupación por los aros y todas estas cuestiones. No quiero empezar a escuchar el mismo discurso que ya he escuchado de un gobernador destituido -Jorge Colazo-, quien se sentó ahí para dar el discurso en este recinto y dijo que le daba gracias a Tierra del Fuego porque acá se compró el primer traje, la primera casa, el primer auto, los chicos, la escuela y tantas cosas más -veo que va por este sentido esta gobernadora electa, cuando recuerda todas esas cuestiones-.

Espero que no se equivoque, que haga bien las cosas por el bien de todos los habitantes de Tierra del Fuego, y que indudablemente, quien le habla, a pesar de ser crítico,

no crítico o como lo quiera tomar ella, va a tener el acompañamiento que ella necesite en beneficio de la provincia de Tierra del Fuego. Que se quede tranquila, que no le voy a poner "palos en la rueda". Ella salió a decir que esta Legislatura iba a poner "palos en la rueda" con la ley que íbamos a votar, que esta Legislatura ya le estaba cortando todas las cosas que tenía ella para hacer, al votar el endeudamiento. Que se quede tranquila que no se votó, a pesar de que ella hace dos semanas atrás pidió que suspendiéramos la sesión porque iba a venir a hablar con los legisladores para darnos cuál era su propuesta superadora, para no llegar a esto de las Letras o endeudamiento. Y no apareció porque dijo que hoy es el día de la Independencia del país vecino de Chile, y se tenía que ir a Puerto Williams a festejar la Independencia de Chile.

Entonces, le digo que deje de viajar un poco, que empiece a dialogar con los legisladores como corresponde, y que no busque artilugios en la prensa o en otros lugares como lo está haciendo. Muchas gracias.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para aclarar algunas cositas que han planteado los legisladores preopinantes. Primer punto, dice que con nosotros no quiere hablar, entonces después nos plantea que seamos una especie de mensajeros; bueno..., que se ponga de acuerdo. El segundo punto, plantea la situación provincial y que la gobernadora electa viaja a otras provincias, y demás.

Quiero recordarle a esta Cámara que quien está gobernando actualmente es el estadista Hugo Omar Cocco; es el estadista visionario que decía que íbamos bárbaro, que teníamos una provincia ordenada; es el estadista que decía que todo estaba garantizado hasta diciembre; es el estadista que planteaba el modelo de desarrollo fenomenal para la provincia; es el estadista que ahora dice que estamos en emergencia administrativa, económica y financiera, que estamos al borde del abismo, que la provincia se incendia. Digo, es él quien tiene que responder estas cuestiones y no la gobernadora electa, porque ella va a empezar a gobernar a partir del diez de enero. Se la critica porque viaja a las distintas provincias: en un país y en una República federal, lo que se tiene que hacer es generar consenso con todas las provincias para garantizar -precisamente- el federalismo. Y eso se trabaja, señora presidenta, no se hace por teléfono. Y aparte, en esta instancia, todavía no asumió y está generando todos esos consensos que son necesarios para gobernar una provincia, provincia que va a gobernar el ARI y se va a hacer cargo de cómo la entreguen.

Lo que decimos es que si seguimos este camino de dispendio de los fondos públicos, si seguimos este camino de seguir nombrando personas allegadas al gobierno del poder político, no dentro del Megapase, sino punteros que quieren quedarse en la Administración Pública, si se siguen generando ascensos, si se siguen generando grandes estructuras para acomodar a los amigos; si se sigue contratando y pagando sin ningún tipo de control, sin verificar si hay contraprestaciones, sin los expedientes, sin la imputación preventiva; si se sigue en este camino seguramente va a ser mucho más compleja la provincia que va a tener que gobernar a partir del diez de enero. Pero también lo vamos a asumir y también vamos a ordenar las cuentas públicas como corresponde, porque es el compromiso que se ha dado, compromiso de transparencia, compromiso de rendir cada peso que se gasta, de publicar todos los actos de Gobierno, de publicar para que cualquiera pueda ver las rendiciones de cuentas del Estado. Eso es lo que se tiene que dar y que hoy no se está dando. Ahora, esa crítica diciendo que, bueno..., se la pasa viajando, que si se pinta o no se pinta, en realidad es querer poner una cortina, un manto de humo para que no se discuta lo que realmente está pasando y quiénes son los responsables de lo que está pasando.

Así que no tengan ningún problema los legisladores preopinantes, que el ARI va a estar a la altura de las circunstancias y va a asumir cuando tenga que asumir y va a gobernar cuando tenga que gobernar. Ahora que gobierne el estadista Hugo Omar Cocco, que para eso hasta el diez de enero tiene mandato constitucional. Gracias, señora presidenta.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en realidad, acompaño lo que dice el analista, legislador José "pan crudo" Martínez.

Acompaño lo que el legislador dice. Me parece lógico que la Provincia va a empezar a

caminar el próximo año.

Si la gobernadora electa, hoy, es diputada y va a empezar a gobernar a partir del diez de enero, entonces, que no nos mande a decir por los medios lo que los legisladores actuales tenemos que hacer. Que ella se dedique a la Cámara de Diputados; y también tendríamos que ver si estos viajes que hace a las provincias, lo hará con sus propios fondos o -quizá- con fondos de la misma Cámara de Diputados.

Pero más allá de todo esto, de entrar en una discusión sin tener un trasfondo mucho más lógico de la situación actual en la que estamos viviendo, nadie debe escapar sobre la situación real en la que nosotros estamos.

Y también quiero recordarle al legislador preopinante que el gobernador actual Hugo Omar Cóccaro, es el gobernador que él puso para que gobierne los destinos de esta Provincia. Porque no respetó -el legislador- lo que en su momento el electorado dijo, sobre quién debía gobernar los destinos de esta provincia.

Le voy a recordar todos los días de su vida que lo que él recrimina hoy aquí, es el gobernador que él puso para que gobernara los destinos de esta provincia.

Por lo tanto, se tiene que hacer cargo, el legislador preopinante, de la situación actual por la que estamos atravesando en la provincia de Tierra del Fuego.

Y que la gobernadora electa, Fabiana Ríos, que se dedique a la Cámara de Diputados. Y si se va a hacer cargo, obviamente, como marca la ley a partir del diez de enero, que no nos diga por los medios lo que estos legisladores tenemos que hacer. Nada más, señora presidenta.

Sra. LÓPEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, primero, pedir disculpas, a lo mejor, porque en esta inexperiencia legislativa que algunos me achacan, hay un dicho: "Que toda persona es rey de su silencio o prisionero de sus propias palabras".

Y quiero remontarme al año 2003, cuando la posición del legislador Martínez, en campaña, decía que este iluminado o estadista era parte de una fórmula que ellos mismos apoyaban y que era lo mejor que nos podía pasar a la Tierra del Fuego.

Este estadista que él nombra no salió de una cáscara de huevo, fue acompañado por ustedes. Ustedes formaron a este estadista. Nada más, señora presidenta.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para volver al tema de la empresa BGH. Quiero plantear lo que fue mi posición por los medios. En su momento dije que no iba a acompañar en esta votación el tema de la empresa BGH, separando o tratando de separar lo que es el personal de BGH, lo que son los compañeros trabajadores y lo que son los compañeros empresarios.

Primero, quiero decir que me parece bastante ilógico que una empresa que factura trescientos millones de dólares al año, necesite de una exención impositiva que, según una tablita que nos trajeron por aquí, no son más de un millón y medio o dos millones de pesos anuales sobre una facturación total de trescientos millones de dólares.

Pero, como dije, a pedido de mi bloque y por varios amigos (de hecho, voy a mezclar una cuestión familiar: mi suegra es jubilada de BGH y mi cuñado es empleado de BGH), voy a separar las tintas y voy a votar en favor de esta emergencia por los trabajadores de BGH. Pero también, hago una dura crítica a los empresarios de BGH, porque uno que vive en Río Grande, no conoce la salita del hospital patrocinada por BGH, no conoce ninguna aula de alguna escuela que patrocine o apadrine BGH; no veo la propaganda de BGH en ningún deportista de nuestra querida provincia, y así podría enumerar un montón de cosas, teniendo tremenda facturación.

Pobre de aquél al que se le queme la casa y esté desocupado, porque este gobierno ni siquiera le puede garantizar que el bombero llegue a su casa, ya sea porque no tiene el subsidio para el cuartel o el combustible para el autobomba.

Yo, en un día muy especial -bastante especial- voy a votar a favor de los trabajadores de BGH y no de los empresarios de BGH.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión especial.

- Es la hora 15:15

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

María Adriana REGALDO
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTO APROBADO

- 1 -

Asunto N° 211/07

Artículo 1°.- Establécese que la empresa BGH Sociedad Anónima será beneficiaria de Tasa Cero para el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones, cuya recaudación se encuentre a cargo de reparticiones de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el término de hasta un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2°.- La empresa BGH Sociedad Anónima deberá presentar trimestralmente el estado de avance de la reconstrucción del establecimiento industrial acordado por la Comisión Interna de la fábrica, la Comisión Directiva de la UOM y los empresarios, ante la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal que será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3°.- Los beneficios establecidos en el artículo 1° de la presente estarán supeditados al nivel de avance de la reconstrucción del establecimiento industrial y la garantía de la continuidad laboral de la totalidad de los trabajadores en los términos y condiciones vigentes al 31 de julio de 2007.

Artículo 4°.- En caso de incumplimiento por parte de la empresa BGH Sociedad Anónima, los beneficios establecidos en el artículo 1° quedarán sin efecto y se procederá al cobro retroactivo de los recursos no percibidos por la aplicación de la Tasa Cero.

Artículo 5°.- Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a disponer medidas similares a las adoptadas en el artículo 1° de la presente respecto de los tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas y/o contribuciones que corresponda recaudar a ese Municipio.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ANEXO II

ASUNTO GIRADO AL ARCHIVO

- 1-

Asunto N° 241/07

Artículo 1°.- Declárase en Estado de Emergencia Administrativa, Económica y Financiera al Estado Provincial, la prestación de los servicios y la ejecución de los contratos a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, organismos descentralizados y autárquicos.

Artículo 2°.- El Estado de Emergencia tendrá vigencia por un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, por la emergencia declarada y durante su vigencia, a resolver las necesidades de financiamiento hasta el monto indicado en el artículo 7° la Ley provincial 723, a fin de afrontar las obligaciones contraídas, sean éstas originadas en la financiación de gastos corrientes o de capital, o bien de compromisos que derivan de la financiación o ejecución de obras y proyectos que se encontraren en proceso de realización a la fecha de la sanción de la presente Ley, y cuya continuidad resulte imprescindible a los intereses económicos y sociales de la Provincia. Para ello, el Poder Ejecutivo queda autorizado a la refinanciación de sus compromisos provisionales y/o con proveedores con una tasa máxima equivalente a la tasa pasiva que el Banco de la Provincia tiene fijada para las imposiciones a plazo fijo a treinta (30) días con más un punto porcentual y, en su caso, a recurrir a la toma de financiamiento bancario, cumpliendo con las prescripciones normativas establecidas en las Leyes 495 y 487 y a través de las gestiones que realice el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, que será considerado deuda interna, con un plazo mínimo de amortización de cuatro (4) años, a una tasa que no podrá superar la que aplica, a la fecha de la sanción de esta Ley, el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de crédito otorgadas a organismos oficiales.

Artículo 4°.- En el marco de la emergencia declarada y con la finalidad de evitar la paralización de la actividad económica de la Provincia, las operaciones crediticias autorizadas quedarán exentas de las limitaciones establecidas en el artículo 70 de la Constitución de la Provincia, y de las restricciones impuestas por el artículo 60 de la Ley provincial 495, en virtud de tratarse del reordenamiento de operatorias que requieren de una reformulación de plazos y condiciones con el objeto de cumplir con los preceptos de equilibrio fiscal y evitar que condicionamientos legales ya aplicados obstruyan u obstaculicen el objetivo de adecuar estos compromisos a las nuevas proyecciones financieras de la Provincia.

Artículo 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial la cesión en garantía y/o cesión en fideicomiso de la Coparticipación Federal de Impuestos, con el fin de garantizar las operaciones financieras que se autorizan por los artículos precedentes.

Artículo 6°.- En el caso de la refinanciación de compromisos con los proveedores, sólo podrá renegociarse siempre que el co-contratante particular aceptare las siguientes condiciones:

1. Adecuación del plan de trabajos a las condiciones de disponibilidad de fondos del comitente o contratante;
2. adecuación del proyecto respectivo a las necesidades de ahorro efectivo de recursos cuando ello resultara posible técnicamente;
3. renuncia del co-contratante a su derecho a reclamar gastos improductivos, mayores gastos generales directos o indirectos de cualquier naturaleza, así como cualquier otra compensación o indemnización derivada de la reducción del ritmo de obra o de su paralización total o parcial, devengados desde la celebración del contrato y hasta la fecha del acuerdo previsto en esta Ley;
4. renuncia del co-contratante a reclamar compensaciones o créditos no certificados, salvo los resultantes del acuerdo al que se arrije en el marco de las normas anteriores. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo podrá modificar la naturaleza

del contrato por otra que resulte más conveniente, desde el punto de vista financiero, a los intereses de la Provincia.

Artículo 7º.- Cuando por razones de oportunidad, mérito o conveniencia se revocare un contrato, cualquiera sea su naturaleza, la indemnización que corresponda abonar al co-contratante sólo comprenderá el pago del rubro correspondiente al daño emergente.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá en un plazo de sesenta día (60), a partir de la vigencia de la presente Ley, remitir a la Legislatura, un estado demostrativo de la Ejecución Presupuestaria luego de efectuadas las adecuaciones presupuestarias que fueren menester.

Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

SEPTIEMBRE 2007

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	2	1	50,00%
FRATE, Roberto	2	2	100%
GUZMÁN, Angélica	2	2	100%
LANZARES, Nélida	2	2	100%
LÖFFLER, Damián	2	2	100%
LÓPEZ, Virginia	2	2	100%
MARTÍNEZ, José C.	2	2	100%
MARTINEZ, Norma	2	1	50,00%
PACHECO, Patricia	2	2	100%
PORTELA, Miguel	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100%
SALADINO, Carlos	2	2	100%
SCIUTTO, Rubén	2	1	50,00%
VARGAS, María	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	2	2	100%
<i>Observaciones: Correspondiente a las sesiones del 11 y 18 de septiembre de 2007.</i>			

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“SEPTIEMBRE 2007”**

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	6	4	66,66%
FRATE, Roberto	7	4	57,14%
GUZMAN, Angélica	8	7	87,50%
LANZARES, Nélica	9	9	100,00%
LÔFFLER, Damián	8	3	37,50%
LÓPEZ, Virginia	9	9	100,00%
MARTÍNEZ, José C.	7	7	100,00%
MARTINEZ, Norma	5	5	100,00%
PACHECO, Patricia	8	7	87,50%
PORTELA, Miguel	6	6	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	8	8	100,00%
SALADINO, Carlos	6	5	83,33%
SCIUTTO, Rubén	6	1	16,66%
VARGAS, María Olinda	8	8	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	6	2	33,33%
Leg. Angélica GUZMAN ausencia por encontrarse A/C de la Presidencia.			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. ORDEN DEL DÍA	2
1. Asunto N° 241/07. Proyecto de ley de Saneamiento Financiero.	2
2. Asunto N° 211/07. Proyecto de ley de Exención Impositiva Temporaria a la Empresa BGH S.A.	7
V. CIERRE DE LA SESIÓN	13
ANEXO I	
Asunto Aprobado	14
ANEXO II	
Asunto girado al archivo	15
Estadística de Asistencia a Sesiones	17
Estadística de Asistencia a Comisiones (Art. 25 RIC)	18